



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 16/04/24

VISTO el Expediente Electrónico MOSP N° E-103564-2023, del registro de esta
gobernación.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 03/24 ADQUISICIÓN DE
INDUMENTARIA y E.P.P. DESTINADOS AL PERSONAL OPERATIVO QUE PRESTA
SERVICIOS EN EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL ÁREA OPERATIVA y
TALLER DEPENDIENTE DE LA D.P.M.E.Z.S.

Que en el número de orden 2 obra nota fundada n° 213/23, letra D.G.S.e I.P.- M.O. y
S.P., mediante la cual la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública- MOSP
solicitó autorización para la adquisición de los insumos mencionados.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur,
mediante Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 100/2024 a Orden n° 25, con la correspondiente
autorización de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Que mediante Resolución SEC. O y. S. P. Z. S. 95/24 de fecha 12/03/24, se autorizó el
llamado a Licitación Privada N° 03/24 y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que
regularía la misma; asimismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un
presupuesto oficial de PESOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL
CIENTO SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 30.125.161,00.-).

Que el 22/03/24 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de
Apertura pertinente, donde se asentó que se presentaron dos (02) oferentes, correspondientes a
la empresa GRUPO FARO S.R.L – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, Cotización 1 Base: PESOS
CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA CON
00/100 (\$ 14.290.930,00), Cotización Opción 1: PESOS VEINTE MILLONES
DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$
20.213.934,00) y Cotización Opción 2: PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS
DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 4.617.921,00); la empresa
SOLDASUR S.A. – C.U.I.T. N° 30-61299793-0 Cotización 2: PESOS VEINTISEIS
MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES
CON 07/100 (\$ 26.134.673,07).-

Que mediante Informe N° 03/24 de fecha 26/03/24, la Comisión de Preadjudicación,
realizó la evaluación de las ofertas según el acta de apertura de fecha 22/03/24.

Que vista y analizada la oferta recibida, el Secretario de Obras y Servicios Públicos
Zona Sur, comparte opinión e informa que corresponde adjudicar la totalidad de los
renglones, al oferente GRUPO FARO S.R.L – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por un monto total
de PESOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y
OCHO CON 00/100 (\$ 21.470.068,00), por resultar la misma conveniente para la
administración provincial, y sobre la base del objeto de la presente licitación establecido en el
P.B. y C.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, Artículo 17° inciso a), Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23
Anexo II y Resolución M.E. 148/2024, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capítulo II-
Contratación Licitación Privada, Resolución O.P.C. N°18/21, Resolución O.P.C N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en
virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1511, 1465 y Decretos Provinciales N°, 3635/22

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

N° 3584/22, N° 3120/23 y N° 01/24.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Licitación Privada N° 03/24 y adjudicar la totalidad de los renglones a la firma GRUPO FARO S.R.L – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por un monto total de PESOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 21.470.068,00), que tramita la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA y E.P.P. DESTINADOS AL PERSONAL OPERATIVO QUE PRESTA SERVICIOS EN EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL ÁREA OPERATIVA y TALLER DEPENDIENTE DE LA D.P.M.E.Z.S. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 209 /2024.-



Prof. María Gabriela CASTILLA
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ CINTIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION Y DESPACHO ZONA SUR
16/04/2024 16:58